



Nombre Del Alumno: Libni Gabriela Cruz Herrera

Nombre Del Tema: CUADRO SINOPTICO UNIDAD 1 Y 2

Parcial: 1ro

Nombre De La Materia: DERECHO BANCARIO

Nombre Del Profesor: JIZEL HAINOAM VILLAREAL MORENO

Nombre De La Licenciatura: DERECHO

Cuatrimestre: 6TO

1.6-FUENTES DEL DERECHO BANCARIO

CONCEPTO

El derecho bancario es la rama del derecho que se ocupa de **estudiar y legislar sobre asuntos referentes a la regulación del funcionamiento de los bancos.**

CLASIFICACION

Pasivas o de captación de depósitos.

Llamamos operaciones pasivas a aquellas que se relacionan con las cuentas corrientes, de ahorro, inversión, etc.

Activas o de préstamos y créditos bancarios

En ellas, una entidad bancaria entrega a un particular en calidad de préstamo la cantidad de dinero que solicite a cambio del cobro de una tasa determinada de interés

Normas que componen el derecho bancario

Normas constitucionales

- Aquí se encontraría el ejemplo del **Artículo 149.11** de la Constitución Española en el cual se explica la **competencia exclusiva del estado con respecto a las divisas, cambio y ordenación de créditos, bancas y seguros.**

Normas mercantiles

- Se establecen en varios artículos del **Código de Comercio (175 y siguientes)** y son, entre otras, las **encargadas de regular las compañías de crédito.**

Normas administrativas

- Relativas a la ordenación jurídica de la actividad financiera de las entidades bancarias como, por ejemplo, aquellas relacionadas con la transparencia.

Normas fiscales

- Relacionan a las entidades financieras y bancarias con el **pago de tributos.**

Normas penales

- Las **infracciones penales** que pueden surgir por culpa de estafas relacionadas con productos bancarios.

2.1. Sistema financiero mexicano

CONCEPTO

La función principal de un sistema financiero es intermediar entre quienes tienen y quienes necesitan dinero. Quienes tienen dinero y no lo requieren en el corto plazo para pagar deudas o efectuar consumos desean obtener un premio a cambio de sacrificar el beneficio inmediato que obtendrían disponiendo de esos recursos.

CARACTERISTICAS

Algunas de las características más notables del sistema financiero mexicano se mencionan a continuación:

- Se basa en el presupuesto del Estado.
- Por medio de este sistema se redistribuye un 40% del ingreso nacional del país.
- Los principales ingresos vienen de los impuestos.
- Genera, recolecta, administra y dirige el ahorro y la inversión.
- Agrupa a varios tipos de instituciones y organismos que se encuentra ligados.

Estructura del SFM

Es SFM es el conjunto de organismos e instituciones autorizadas por el gobierno mexicano para captar, administrar y canalizar hacia la inversión, los recursos (ahorros) nacionales y extranjeros. Se clasifican en:

Autoridades Financieras: Son el conjunto de instituciones públicas que regulan, supervisan y protegen nuestros recursos ante las organizaciones financieras.

Intermediarios Financieros: Instituciones que captan, administran y canalizan el ahorro y la inversión para prestarlo a quienes necesitan dinero. .